DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.12764
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER22422

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** José Ignacio Gutiérrez B Alcalde Local San Cristóbal
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	24/01/2019	**HORA:**	N/A	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 22 Este No 11-19 Sur	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 100815 Y1: 96881				
BARRIO CATASTRAL:	Molinos de Oriente	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	70m²				
UPZ:	32-San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	3				
LOCALIDAD:	San Cristóbal	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0000MEDM	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA:	100m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-32868				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado deberá contarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por construcciones: Actividad constructiva de edificaciones

6. ANTECEDENTES

El predio al cual se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el Barrio Catastral Molinos de Oriente que fue legalizado mediante resolución 329 de 1999 y se encuentra en la UPZ San Blas de la localidad de San Cristóbal.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 “Amenaza por Remoción en Masa” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual presenta categorización media-alta de amenaza por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes no ha emitió documentos técnicos o conceptos técnicos como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

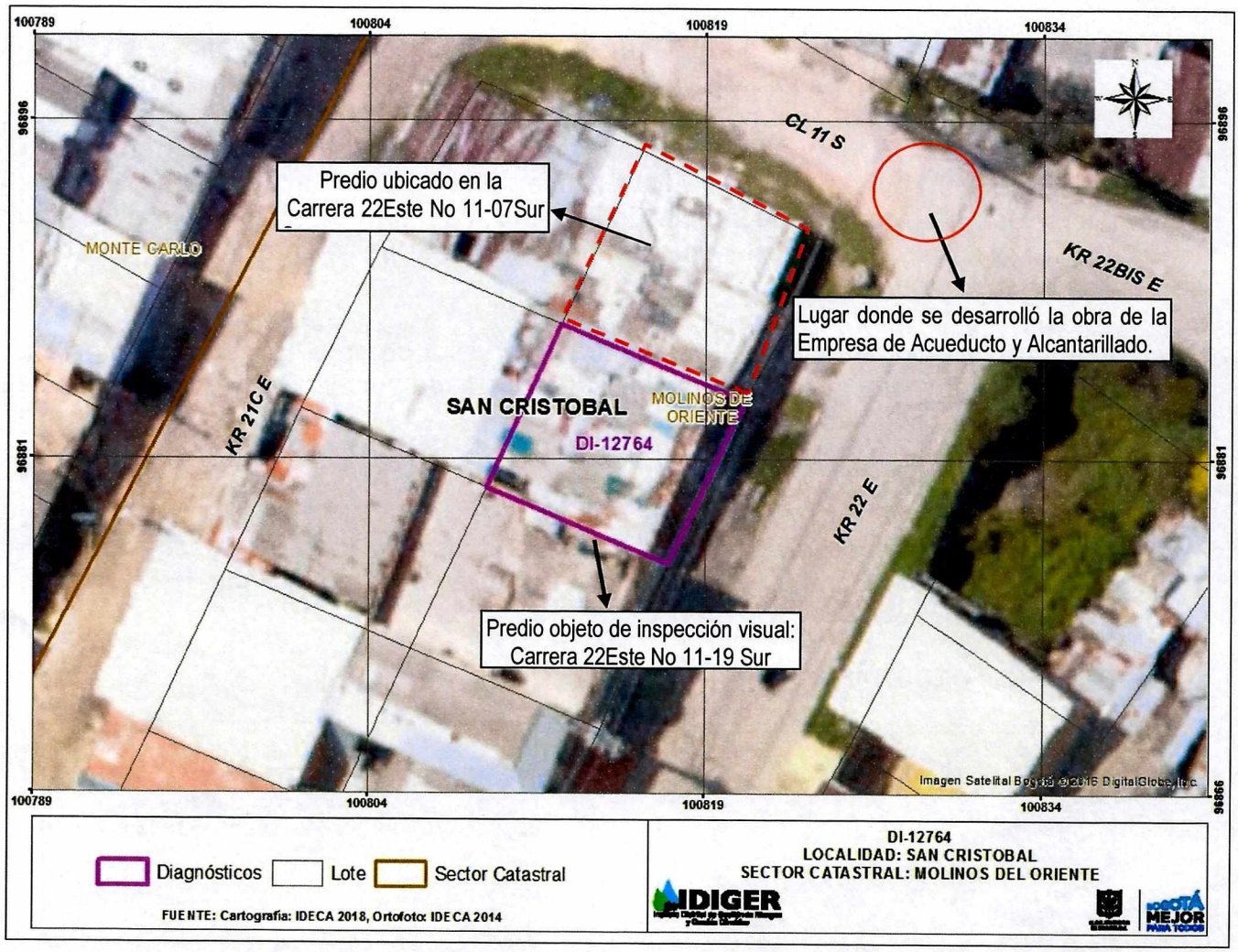

Imagen 1. Ubicación del predio objeto de inspección visual

8. DESCRIPCIÓN

El día 24 de enero de 2019, personal del IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 22 Este No 11-19 Sur de la localidad San Cristóbal, encontrando un sector sin consolidar, en el que se identifican viviendas entre uno (1) y dos (2) niveles, construidas en mampostería simple o láminas prefabricadas con cubiertas de lámina de zinc o tejas de asbesto cemento y piso en concreto.

El predio objeto de inspección visual corresponde a una vivienda de un (1) nivel. Sobre la parte frontal y sobre el costado norte se encuentra construida en mampostería parciamente confinada, en el costado sur del predio está construido en láminas prefabricadas en

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

concreto confinadas por perfilería metálica, con cubierta en láminas de zinc que descansan sobre los elementos de cerramiento perimetral.

Según información del señor Diego Alejandro Gómez, la casa presento daños estructurales en el costado norte del predio y en la fachada del mismo costado, que se debió por el colapso de la casa ubicada con nomenclatura Carrera 22 Este No 11-07 Sur debido a una obra que realizaba la Empresa de Acueducto y Alcantarillado d Bogotá -EAAB en el sector. Teniendo en cuenta que la casa del señor Gómez presentaba algunas fisuras en pisos y paredes previo a la ejecución de la obra de la EAAB, esta no respondió frente a los daños presentados y de sus propios recursos realizó obras de reparación de los daños presentados.

Es importante mencionar que en el momento de la visita no se evidenciaron daños en la edificación ni obras que este ejecutando la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en el sector evaluado.

9. POSIBLES CAUSAS

No se asocian posibles causas dado que no se evidencian daños en la estructura de la edificación ubicada en la Carrera 22 Este No 11-19 Sur en el barrio Molinos de Oriente de la localidad de San Cristóbal.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

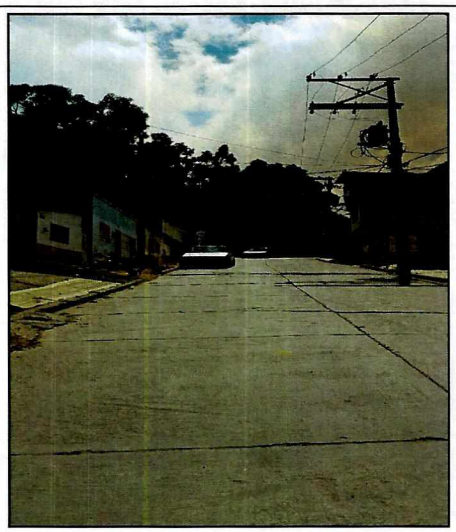

Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica en predio de la Carrera 22 Este No 11-19 Sur

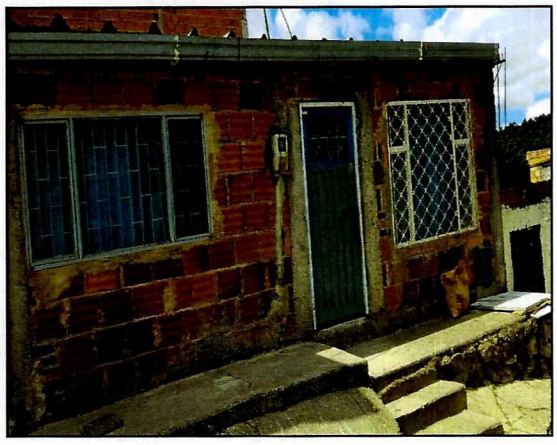

Fotografía 2. Vista del frente del predio ubicado en la Carrera 22 Este No 11-19 Sur

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

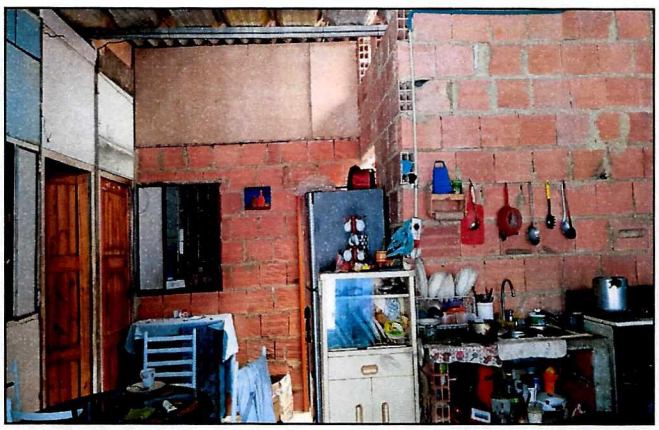

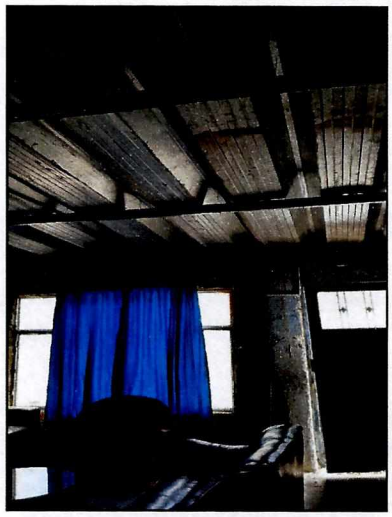

Fotografía 3 y 4. Vista de la parte interior del predio objeto de consulta.





Fotografía 5 y 6. Predio ubicado en la Carrera 22 Este No 11-07 Sur que se afectó por las obras de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 22 Este No 11-19 Sur	Diego Alejandro Gómez	Edificación	Residencial	1	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Dada la conformación que presenta la vivienda ubicada en la Carrera 22 Este No 11-19 Sur es incierto su comportamiento frente a cargas dinámicas, como por ejemplo sismos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual de las condiciones físicas de la edificación ubicada en Carrera 22 Este No 11-19 Sur de la localidad de San Cristóbal.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicadas en el predio Carrera 22 Este No 11-19 Sur en el barrio Molinos de Oriente de la localidad San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras), se presenten daños de consideración.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación emplazada en el predio Carrera 22 Este No 11-19 Sur en el barrio Molinos de Oriente de la localidad San Cristóbal, realizar actividades de mantenimiento continuo y periódico con el ánimo de mantener en óptimas condiciones estructurales la edificación evaluada.

– A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá desde sus competencias implementar las acciones pertinentes verificar las actas de vecindad a fin de constatar si las edificaciones aledañas presentaban alguna afectación antes de iniciar las obras y compararlas con las condiciones durante la ejecución de la construcción, para establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución del proyecto desarrollado en el sector.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchan Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario (219-12)) *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma: Nelson David Millán Delvalle Profesional especializado Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS